

## TRÁMITE

### CONSTANCIA DE TERMINACIÓN DE OBRA

## REQUISITOS

- Escritura inscrita ante el Registro Público de la Propiedad y Comercio o su equivalente.
- Boleta de predial del año en curso.
- Identificación oficial del propietario.
- \* En caso de que el tramitante no sea el propietario:
  - Carta poder
  - Identificación oficial de los que firman la carta poder
- \* En caso de ser persona moral:
  - Acta constitutiva
  - Poder notarial
  - Identificación oficial del apoderado legal
- Recibo de agua del último periodo pagado.
- Licencia de construcción
- Prórroga de la Licencia de construcción (cuando aplique)
- Plano autorizado por la Dirección de Obras Publicas
- Documentos complementarios como licencias, permisos, constancias y/o cualquier otro documento relevante respecto al proyecto (en caso de ser necesario).

## COSTO

\$650.56 MXN

(vigente al 31 de diciembre del 2025)